

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-02/2022 Y RI-03/2022 ACUMULADO

RECURRENTES:

PARTIDO INSTITUCIONAL ENCUENTRO

BAJA CALIFORNIA

REVOLUCIONARIO Y PARTIDO SOLIDARIO BAJA

CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE
BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

MAGISTRADA PONENTE: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a veintiocho de marzo de dos mil veintidós.

CUENTA al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Maestro Jaime Vargas Flores, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el veinticuatro de marzo del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica la sentencia de veinticuatro de marzo del presente año dictada dentro del expediente SG-JRC-8/2022 que confirma la resolución emitida por este Tribunal de Justicia Electoral en el recurso de inconformidad RI-02/2022 y acumulado; anexando archivo con la sentencia digitalizada y cédula de notificación las cuales adjunto en forma impresa. Conste.

Vista la cuenta que antecede y toda vez que en la sentencia dictada dentro del expediente SG-JRC-8/2022 por la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se confirma la resolución de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA**:

ÚNICO.- Tenganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación relativo al expediente RI-02/2022 y acumulado, para los efectos legales conducentes.

TRIBUTARIA DE JUSTION ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA VECRETARIA DEMPRAL DE ACUERDOS





UNIDOS MEL

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ALL CALEDONIA

LICENSES

LICENSES

Así lo acordó y firma Maestro Jaime Vargas Flores, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Germán Cano Baltaza. Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. NOTIFÍQUESE por estrados, publiquese por sta y en el sitio oficia de internet de este Fribunal. Cúmplase